



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe



SAUCE VIEJO, 2 de Mayo de 1979

ORDENANZA N° 414

VISTO:

Que en su oportunidad se estructuró el Presupuesto año 1979, de la Comuna de Sauce Viejo, teniendo en cuenta los valores vigentes a la instancia inicial del ejercicio, y;

CONSIDERANDO:

Que las verificaciones efectuadas en los egresos han permitido constatar el aumento general de materiales a utilizar, provocando el agotamiento de Partidas;

Que a los efectos de continuar con los trabajos iniciados;

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO, DPTO LA CAPITAL
SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Art. 1º) Modifíquese el Presupuesto de la Comuna de Sauce Viejo, Dpto. La Capital, Ejercicio / 1979 en la suma de \$ 8.000.000, (OCHO MILLONES DE PESOS) de la siguiente manera:

a) AMPLIACIONES

2 - EROGACIONES DE CAPITAL

2 - 4 - 6 - TRABAJOS PUBLICOS

Pda. 72 - Construcción Cementerio \$ 8.000.000.-

TOTAL \$ 8.000.000.-

b) REDUCCIONES

2 - EROGACIONES DE CAPITAL

2 - 4 - 6 - TRABAJOS PUBLICOS

Pda. 75 - Entubamiento Calle Dr. Gálvez y 9 de Julio \$ 8.000.000.-

TOTAL \$ 8.000.000.-

Art. 2º) Publíquese, Regístrese, y archívese.

OLGA B. DE LOPEZ
SECRETARIA
COMUNA SAUCE VIEJO



ANTONIO ESCALAS
PRESIDENTE
COMUNA SAUCE VIEJO